



FRANKLIN AUGUSTO SANCHEZ RODRIGUEZ

Franklinaugustosanchez.abogado@gmail.com

Secuestre-partidor-liquidador



Señor(a)

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
CUNDINAMARCA**

PROCESO: DIVISORIO No. 2021-00058

DEMANDANTE: MARLEN ORJUELA MELO

DEMANDADO: BLANCA ROCIO MELO ORJUELA

REF: INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

FRANKLIN AUGUSTO SANCHEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.256.911 de Chocontá, en calidad de tenedor rindiendo informe de bien inmueble denominado LOTE LA CANDELARIA ubicado en la calle 5 N°5 - 81/83 del municipio de Machetá, identificado con matrícula inmobiliaria No. 154-49469, el cual se describo a continuación con los siguientes linderos tipificados en la escritura No. 176 de 2017 así:

POR EL COSTADO NORTE: Partiendo del vértice número 1, en dirección Oriente, en línea recta, hasta el vértice número 9, linda con la calle quinta de la nomenclatura urbana del municipio de macheta, en una longitud de 15,75 m. **POR EL COSTADO ORIENTAL:** Partiéndose del vértice número 9 en dirección Sur, en línea recta hasta el vértice número 8 en una longitud de 6,12m, gira hacia el Oriente, en línea recta hasta el vértice número 10 en una longitud de 1,88m y luego gira al sur, en línea recta hasta el vértice el número 11 en una longitud de 15,87 m, lindando en toda la extensión con el predio identificado con la cédula catastral número 01-00-00-0011-0007-000 de propiedad de Nohemí Ramírez **POR ELCOSTADO SUR:** Partiendo del vértice número 11 en dirección occidental, en línea quebrada hasta el vértice número 12 en una longitud de 16,34m, linda con el predio identificado con la cédula catastral número 01-00-0011-0013-000 de propiedad de Rosa Sandoval **POR EL COSTADO OCCIDENTAL:** Partiendo del vértice número 12 en dirección, en línea recta hasta el vértice número 13 en una longitud de 12,34 metros lindando con la carrera séptima (7) de la nomenclatura urbana del municipio de macheta; gira hacía oriente, en línea recta hasta el vértice número 14 en una longitud de 6,39 m; gerente de acción Norte, en línea recta

FRANKLIN AUGUSTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

C.C. N° 1069256911 expedida en Chocontá,

T.P. No. 218237del C. S. de la J



FRANKLIN AUGUSTO SANCHEZ RODRIGUEZ

Franklinaugustosanchez.abogado@gmail.com

Secuestre-partidor-liquidador



hasta el vértice número 15 en una longitud de 3,33 m, y gira hacia el predio de la C 5 5-87.

Verificando el estado del inmueble, se evidencia una edificación que cuenta con casa de 3 plantas, donde se encuentra ubicado 2 establecimientos comerciales, un autoservicio y una heladería cafetería, que cuentan con sus respectivas oficinas, baños y bodegas; además se encuentra en el 1er piso armado un mobiliario para restaurante con cocina y en el 3er piso se evidencia 3 alcobas cada una con sus baños e instalaciones para cocina, como un patio terraza.

Manifiesto al despacho, que a la fecha no se ha registrado ningún ingreso del inmueble por parte de la demandante ni la demandada, ya que para el día de la diligencia, la señora MARLEN ORJUELA MELO se niega a firmar el contrato de arrendamiento; a lo anterior decidí notificar las partes por medio de correo electrónico del cada valor de los cánones de arrendamiento del inmueble, y la cuenta judicial para la consignación de los mismos; y de los cuales se relacionan así:

MARLÉN ORJUELA MELO.

correspondiente a DOS MILLONES OCHOSIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000) por concepto de:

- Supermercado: 174.93m
- Dos bodegas: 75.45m
- Cuarto para planta de energía: 4.86m

Total, de área: 255.24m².

BLANCA ROCIO ORJUELA MELO

correspondiente a UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.300.000) por concepto de arrendamiento de las siguientes zonas:

FRANKLIN AUGUSTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

C.C. N° 1069256911 expedida en Chocontá,

T.P. No. 218237del C. S. de la J



FRANKLIN AUGUSTO SANCHEZ RODRIGUEZ

Franklinaugustosanchez.abogado@gmail.com

Secuestre-partidor-liquidador



- Sal3n helader3a:56.10m²
- Corredores:51.02m²
- Cuarto de aseo: 5.72m²
- Ba3os: 4.76m²
- Bodega: 5.81m²

Total, de 3rea com3n a utilizar: 123.41m².

De estos valores ninguna de las propietarias quiso cancelar ning3n dinero, a pesar de encontrarse en desventaja una frente a la otra por motivos comerciales de sus negocios particulares. Es menester manifestar al despacho, que los canones de arrendamiento por ambas partes si a bien lo tiene el despacho, deber3n ser liquidados a la terminaci3n del proceso, o en su defecto absolver de estos c3nones de arrendamiento a las partes, ya que ambas son propietarias del inmueble, y ambas ocupan el inmueble para sus negocios propios y comerciales.

De acuerdo al anterior, le manifiesto al despacho, que el inmueble no produjo ning3n canon de arrendamiento, ya que estos no han sido reportados por ninguna de las partes.

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL INMUEBLE



FRANKLIN AUGUSTO S3NCHEZ RODR3GUEZ
C.C. N3 1069256911 expedida en Chocont3,
T.P. No. 218237del C. S. de la J



FRANKLIN AUGUSTO SANCHEZ RODRIGUEZ

Franklinaugustosanchez.abogado@gmail.com

Secuestre-partidor-liquidador



FRANKLIN AUGUSTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

C.C. N° 1069256911 expedida en Chocontá,

T.P. No. 218237del C. S. de la J



FRANKLIN AUGUSTO SANCHEZ RODRIGUEZ

Franklinaugustosanchez.abogado@gmail.com

Secuestre-partidor-liquidador



FRANKLIN AUGUSTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

C.C. N° 1069256911 expedida en Chocontá,

T.P. No. 218237del C. S. de la J



FRANKLIN AUGUSTO SANCHEZ RODRIGUEZ

Franklinaugustosanchez.abogado@gmail.com

Secuestre-partidor-liquidador



FRANKLIN AUGUSTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

C.C. N° 1069256911 expedida en Chocontá,

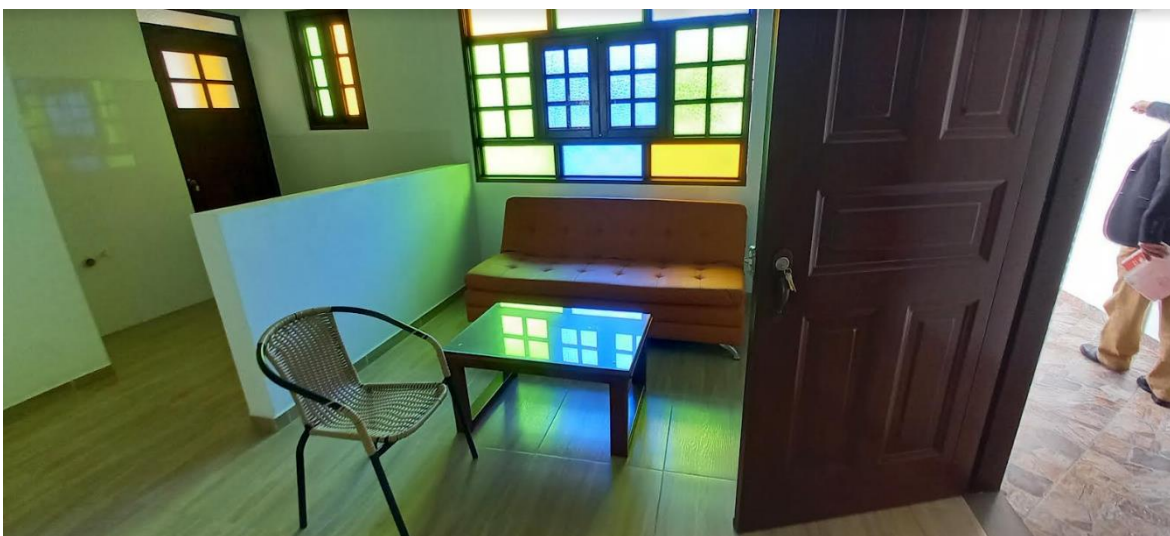
T.P. No. 218237del C. S. de la J



FRANKLIN AUGUSTO SANCHEZ RODRIGUEZ

Franklinaugustosanchez.abogado@gmail.com

Secuestre-partidor-liquidador



FRANKLIN AUGUSTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

C.C. N° 1069256911 expedida en Chocontá,

T.P. No. 218237del C. S. de la J



FRANKLIN AUGUSTO SANCHEZ RODRIGUEZ

Franklinaugustosanchez.abogado@gmail.com

Secuestre-partidor-liquidador



FRANKLIN AUGUSTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
C.C. N° 1069256911 expedida en Chocontá,
T.P. No. 218237del C. S. de la J



FRANKLIN AUGUSTO SANCHEZ RODRIGUEZ

Franklinaugustosanchez.abogado@gmail.com

Secuestre-partidor-liquidador



Del señor (a) Juez, con todo respeto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Franklin Augusto Sánchez Rodríguez', written over a faint, circular watermark or stamp.

DR FRANKLIN AUGUSTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

C.C. No. 3.002.774 de Chocontá Cundinamarca

T.P. No, 218237 del C.S.J.

Auxiliar de la justicia relevado

FRANKLIN AUGUSTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

C.C. N° 1069256911 expedida en Chocontá,


T.P. No. 218237 del C. S. de la J

informe a la gestión de secuestre, dentro del proceso 2021-0058

FRANKLIN SANCHEZ <franklinaugustosanchez.abogado@gmail.com>

Jue 16/11/2023 10:50 AM

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Macheta <jprmpalmacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

INFORME DE SECUESTRE 2021-058.pdf;

Señor(a)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA CUNDINAMARCA

PROCESO: DIVISORIO No. 2021-00058

DEMANDANTE: MARLEN ORJUELA MELO

DEMANDADO: BLANCA ROCIO MELO ORJUELA

REF: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FRANKLIN AUGUSTO SANCHEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.256.911 de Chocontá, en calidad de tenedor rindo informe de bien inmueble denominado LOTE LA CANDELARIA ubicado en la calle 5 N°5 - 81/83 del municipio de Machetá, identificado con matrícula inmobiliaria No. 154-49469, en el archivo adjunto.

FRANKLIN AUGUSTO SANCHEZ RODRIGUEZ

SECUESTRE

CC. 1.069.256.911 Ex. Chocontá Cundinamarca

T.P. No. 218237 del C. S. de la J

FAVOR ACUSAR RECIBIDO